

Informe de Confianza del Consumidor 2023

Información del sistema de agua

Nombre del sistema de agua: **Distrito de agua del condado de Konocti**

Fecha del informe: **24-5-2024**

Tipo de fuente(s) de agua en uso: **Aguas superficiales**

Nombre y ubicación general de la(s) fuente(s): **Clearlake Intake, Clearlake California**

Información sobre la evaluación de la fuente de agua potable: **En agosto de 2023 se completó una evaluación de la fuente de agua potable para el Distrito de Agua del Condado de Konocti. La fuente se considera más vulnerable a estas actividades: Áreas del sistema séptico. Puede obtener una copia completa de la evaluación comunicándose con la oficina del distrito en: 15844 35th ave. Clearlake CA, 95422.**

Hora y lugar de las reuniones regulares de la Junta para la participación del público: **1:00 p.m. el cuarto miércoles de cada mes en 15844 35th ave. Clearlake, CA. 95422**

Para obtener más información, comuníquese con: **Frank Costner, Gerente General**
Teléfono: **(707) 994-2561**

Acerca de este informe

Probamos la calidad del agua potable para muchos constituyentes según lo exigen las regulaciones estatales y federales. Este informe muestra los resultados de nuestro monitoreo para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y puede incluir datos de monitoreo anteriores.

Importancia de esta declaración del informe en cinco idiomas distintos del inglés (español, mandarín, tagalo, vietnamita y hmong)

Idioma en español: Este informe contiene información muy importante sobre su agua para beber. Favor de comunicarse Konocti County Water District, a 15844 35th avenue, Clearlake, California 95422, (707) 994-2561 para asistirlo en español.

Idioma en mandarín: 这份报告含有关于您的饮用水的重要讯息。 请用以下地址和电话联系 Konocti County Water District 以获得中文的帮助: 15844 35th avenue Clearlake California 95422, (707) 994-2561.

Idioma en tagalo: Ang pag-uulat na ito ay naglalaman ng mahalagang impormasyon tungkol sa inyong inuming tubig. Mangyaring makipag-ugnayan sa Konocti County Water District, 15844 35th avenue Clearlake, California 95422 o tumawag sa (707) 994-2561 para matulungan sa wikang Tagalog.

Idioma en vietnamita: Báo cáo này chứa thông tin quan trọng về nước uống của bạn. Xin vui lòng liên hệ Distrito de Agua del Condado de Konocti tại 15844 35th avenue Clearlake, California 95422 (707) 994-2561 để được hỗ trợ giúp bằng tiếng Việt.

Idioma en hmong: Tsaab ntawv no muaj cov ntsiab lus tseem ceeb txog koj cov dej haus. Thov hu rau Distrito de Agua del Condado de Konocti ntawm 15844 35th avenue Clearlake, California 95422 (707) 994-2561 rau kev pab hauv lus Askiv.

Términos utilizados en este informe

Término	Definición
Evaluación de Nivel 1	Una evaluación de Nivel 1 es un estudio del sistema de agua para identificar problemas potenciales y determinar (si es posible) por qué se han encontrado bacterias coliformes totales en nuestro sistema de agua.
Evaluación de Nivel 2	Una evaluación de Nivel 2 es un estudio muy detallado del sistema de agua para identificar problemas potenciales y determinar (si es posible) por qué se ha producido una violación de <i>E. coli</i> MCL y/o por qué se han encontrado bacterias coliformes totales en nuestro sistema de agua en múltiples ocasiones.
Nivel máximo de contaminante (MCL)	El nivel más alto de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL primarios se establecen lo más cerca posible de los PHG (o MCLG) desde el punto de vista económico y tecnológico. Los MCL secundarios están configurados para proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua potable.
Objetivo de Nivel Máximo de Contaminante (MCLG)	El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no existe un riesgo conocido o esperado para la salud. Los MCLG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA, por sus siglas en inglés).
Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDL)	El nivel más alto de un desinfectante permitido en el agua potable. Existe evidencia convincente de que la adición de un desinfectante es necesaria para el control de los contaminantes microbianos.

Término	Definición
Objetivo de Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDLG)	El nivel de un desinfectante de agua potable por debajo del cual no existe ningún riesgo conocido o esperado para la salud. Los MRDLG no reflejan los beneficios del uso de desinfectantes para controlar los contaminantes microbianos.
Normas Primarias de Agua Potable (PDWS)	MCL y MRDL para contaminantes que afectan la salud, junto con sus requisitos de monitoreo e informes, y requisitos de tratamiento de agua.
Objetivo de Salud Pública (PHG)	El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no existe un riesgo conocido o esperado para la salud. Los PHG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de California.
Nivel de acción regulatoria (AL)	La concentración de un contaminante que, si se excede, desencadena el tratamiento u otros requisitos que debe seguir un sistema de agua.
Normas Secundarias de Agua Potable (SDWS)	MCL para contaminantes que afectan el sabor, el olor o la apariencia del agua potable. Los contaminantes con SDWS no afectan la salud a los niveles de MCL.
Técnica de tratamiento (TT)	Un proceso requerido destinado a reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.
Variaciones y exenciones	Permisos de la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (Junta Estatal) para exceder un MCL o no cumplir con una técnica de tratamiento bajo ciertas condiciones.
ND	No detectable en el límite de prueba.
ppm	partes por millón o miligramos por litro (mg/L)
Ppb	partes por billón o microgramos por litro ($\mu\text{g/L}$)
Ppt	partes por billón o nanogramos por litro (ng/L)
ppq	partes por cuatrillón o picogramo por litro (pg/L)
pCi/L	picocurios por litro (una medida de la radiación)

Fuentes de agua potable y contaminantes que pueden estar presentes en las fuentes de agua

Las fuentes de agua potable (tanto agua del grifo como agua embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. A medida que el agua viaja sobre la superficie de la tierra o a través del suelo, disuelve los minerales naturales y, en algunos casos, el material radiactivo, y puede recoger sustancias resultantes de la presencia de animales o de la actividad humana.

Los contaminantes que pueden estar presentes en las fuentes de agua incluyen:

- Contaminantes microbianos, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, operaciones agrícolas y ganaderas y vida silvestre.
- Contaminantes inorgánicos, como sales y metales, que pueden producirse naturalmente o ser el resultado de la escorrentía de aguas pluviales urbanas, descargas de aguas residuales industriales o domésticas, producción de petróleo y gas, minería o agricultura.
- Pesticidas y herbicidas, que pueden provenir de una variedad de fuentes, como la agricultura, la escorrentía de aguas pluviales urbanas y los usos residenciales.
- Contaminantes químicos orgánicos, incluidos los productos químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de los procesos industriales y la producción de petróleo, y también pueden provenir de estaciones de servicio, escorrentía de aguas pluviales urbanas, aplicaciones agrícolas y sistemas sépticos.
- Contaminantes radiactivos, que pueden ocurrir naturalmente o ser el resultado de la producción de petróleo y gas y las actividades mineras.

Regulación de la calidad del agua potable y del agua embotellada

Con el fin de garantizar que el agua del grifo sea segura para beber, la EPA de EE. UU. y la Junta Estatal prescriben regulaciones que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua proporcionada por los sistemas públicos de agua. Las regulaciones de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. y la ley de California también establecen límites para los contaminantes en el agua embotellada que brindan la misma protección para la salud pública.

Acerca de la calidad de su agua potable

Contaminantes del agua potable detectados

Las Tablas 1, 2, 3, 4 y 5 enumeran todos los contaminantes del agua potable que se detectaron durante el muestreo más reciente para el constituyente. La presencia de estos contaminantes en el agua no indica necesariamente que el agua represente un riesgo para la salud. La Junta Estatal nos permite monitorear ciertos contaminantes menos de una vez al año porque las concentraciones de estos contaminantes no cambian con frecuencia. Algunos de los datos, aunque representativos de la calidad del agua, tienen más de un año de antigüedad. Cualquier violación de un AL, MCL, MRDL o TT está asterisca. Más adelante en este informe se proporciona información adicional sobre la infracción.

Tabla 1. Resultados de muestreo que muestran la detección de plomo y cobre

Complete si se detecta plomo o cobre en el último conjunto de muestras.

Plomo y cobre	Fecha de muestra	No. de muestras recogidas	Nivel del percentil 90 detectado	No. Sitios que exceden AL	AL	PHG	Fuente típica de Contaminante
Plomo (ppb)	08-02-2022	21	0	0	15	0.2	Corrosión interna de los sistemas de plomería de agua del hogar; vertidos de fabricantes industriales; Erosión de los depósitos naturales
Cobre (ppm)	08-02-2022	21	0.33	0	1.3	0.3	Corrosión interna de los sistemas de plomería del hogar; erosión de los depósitos naturales; Lixiviación de conservantes de madera

Tabla 2. Resultados de muestreo de sodio y dureza

Producto químico o constituyente (y unidades informantes)	Fecha de muestra	Nivel detectado	Rango de detecciones	MCL (en inglés)	PHG (MCLG)	Fuente típica de contaminante
Sodio (ppm)	7-26-2023	22		Ninguno	Ninguno	La sal está presente en el agua y generalmente se produce de forma natural.
Dureza (ppm)	7-26-2023	160		Ninguno	Ninguno	Suma de cationes polivalentes presentes en el agua, generalmente magnesio y calcio, y que suelen producirse de forma natural

Tabla 3. Detección de Contaminantes con un Estándar Primario de Agua Potable

Químico o constituyente (y unidades informantes)	Fecha de muestra	Nivel detectado	Rango de detecciones	MCL [MRDL]	PHG (MCLG) [MRDLG]	Fuente típica de contaminante
Ácidos haloacéticos totales (HAA5) (ug/l)	2023 Trimestral	24.6	2.9 – 34.1	60		Subproducto de la cloración del agua potable
TTHMs (ug/l)	2023 Trimestral	20.93	3.1 – 64.3	80		Subproducto de la cloración del agua potable
Bromato (ug/l)	2023 Mensual	1.2	ND – 1.2	10	1	Subproducto de la desinfección del agua potable
Control de precursores de DBP (TOC) (ppm)	2023 Mensual	4.38	1.24 – 4.38	TT		Diversas fuentes naturales y artificiales
Flúor (mg/l)	7-26-23	ND		2		Erosión de depósitos naturales, aditivo de agua que promueve dientes fuertes, descarga de fábricas de fertilizantes y aluminio
Cloro (ppm)	2023 Semanal	1.2	0.31 – 2.01	[MRDL=4.0] (como CL2)	[MRDLG=4.0] (como CL2)	Desinfectante de agua potable añadido para el tratamiento

Tabla 4. Detección de Contaminantes con un Estándar Secundario de Agua Potable

Producto químico o constituyente (y unidades informantes)	Fecha de muestra	Nivel detectado	Rango de detecciones	SMCL	PHG (MCLG)	Fuente típica de Contaminante
Olor (TONELADA)	6-6-2023	7.18	ND - 23	3		Materiales orgánicos naturales

Tabla 5. Detección de contaminantes no regulados

Producto químico o constituyente (y unidades informantes)	Fecha de muestra	Nivel detectado	Rango de detecciones	Nivel de notificación	Efectos sobre la salud
Litio (ug/L)	10-4-2023	21	18-24		

Información general adicional sobre el agua potable

Se puede esperar razonablemente que el agua potable, incluida el agua embotellada, contenga al menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua represente un riesgo para la salud. Se puede obtener más información sobre los contaminantes y los posibles efectos en la salud llamando a la línea directa de agua potable segura de la EPA de EE. UU. (1-800-426-4791).

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población general. Las personas inmunodeprimidas, como las personas con cáncer que se someten a quimioterapia, las personas que se han sometido a trasplantes de órganos, las personas con VIH/SIDA u otros trastornos del sistema inmunitario, algunos ancianos y los lactantes pueden estar particularmente en riesgo de contraer infecciones. Estas personas deben buscar consejos sobre el agua potable de sus proveedores de atención médica. Las pautas de la EPA de EE. UU. y los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) sobre los medios apropiados para disminuir el riesgo de infección por *Cryptosporidium* y otros contaminantes microbianos están disponibles en la Línea Directa de Agua Potable Segura (1-800-426-4791).

Lenguaje específico del plomo: Si están presentes, los niveles elevados de plomo pueden causar graves problemas de salud, especialmente para las mujeres embarazadas y los niños pequeños. El plomo en el agua potable proviene principalmente de materiales y componentes asociados con las líneas de servicio y la plomería del hogar. El Distrito de Agua del Condado de Konocti es responsable de

proporcionar agua potable de alta calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales utilizados en los componentes de plomería. Cuando el agua ha estado reposada durante varias horas, puede minimizar la posibilidad de exposición al plomo enjuagando el grifo durante 30 segundos a 2 minutos antes de usar el agua para beber o cocinar. [Opcional: Si lo hace, es posible que desee recopilar el agua enjuagada y reutilizarla para otro propósito beneficioso, como regar las plantas.] Si le preocupa el plomo en el agua, es posible que desee hacer una prueba del agua. La información sobre el plomo en el agua potable, los métodos de prueba y los pasos que puede tomar para minimizar la exposición está disponible en la Línea Directa de Agua Potable Segura (1-800-426-4791) o en <http://www.epa.gov/lead>.

Lenguaje especial adicional para nitrato, arsénico, plomo, radón y *criptosporidio*:
[ingrese la información adicional descrita en las instrucciones para el documento CCR de SWS]

Regla de Coliformes Totales (RTCR) revisada por el estado: [Ingrese la información adicional descrita en las instrucciones para el documento CCR de SWS]

Información resumida por violación de un requisito de MCL, MRDL, AL, TT o de monitoreo y presentación de informes

Tabla 7. Violación de un requisito de informes de MCL, MRDL, AL, TT o de monitoreo

Violación	Explicación	Duración	Medidas adoptadas para corregir la violación	Lenguaje de efectos sobre la salud
[Introduzca el tipo de infracción]	[Ingrese la explicación de la violación]	[Introduzca la duración]	[Introduzca las acciones realizadas]	[Introduzca el idioma]
[Introduzca el tipo de infracción]	[Ingrese la explicación de la violación]	[Introduzca la duración]	Introduzca las acciones realizadas]	[Introduzca el idioma]

Para sistemas de agua que proporcionan agua subterránea como fuente de agua potable

Tabla 8. Resultados de muestreo que muestran muestras de fuentes de agua subterránea positivas para indicador fecal

Contaminantes microbiológicos (completo si se detecta un indicador fecal)	Nº total de Detecciones	Fechas de muestra	MCL [MRDL]	PHG (MCLG) [MRDLG]	Fuente típica de contaminante
<i>E. coli</i>	(En el año) [Inscríbase el Nº.]	[Introduzca las fechas]	0	(0)	Desechos fecales humanos y animales
Enterococos	(En el año) [Inscríbase el Nº.]	[Introduzca las fechas]	TT	N/A	Desechos fecales humanos y animales
Colifago	(En el año) [Inscríbase el Nº.]	[Introduzca las fechas]	TT	N/A	Desechos fecales humanos y animales

Información resumida para muestras de fuentes de agua subterránea con indicador fecal positivo, deficiencias significativas no corregidas o violación de un TT de agua subterránea

Aviso especial de la muestra de fuente de agua subterránea positiva para indicador fecal: [Ingrese el aviso especial de la muestra de fuente de agua subterránea positiva para indicador fecal]

Aviso especial para deficiencias significativas no corregidas: [Ingrese el aviso especial para deficiencias significativas no corregidas]

Tabla 9. Violación del TT de aguas subterráneas

Violación	Explicación	Duración	Medidas adoptadas para corregir la violación	Lenguaje de efectos sobre la salud
[Introduzca la violación]	[Introduzca la explicación]	[Introduzca la duración]	[Introducir acciones]	[Introduzca el idioma]
[Introduzca la violación]	[Introduzca la explicación]	[Introduzca la duración]	[Introducir acciones]	[Introduzca el idioma]

Para sistemas que proporcionan agua superficial como fuente de agua potable

Tabla 6. Resultados de muestreo que muestran el tratamiento de las fuentes de agua superficial

Técnica de tratamiento ^(a) (Tipo de tecnología de filtración aprobada utilizada)	Filtración convencional
Estándares de rendimiento de turbidez ^(b) (que deben cumplirse a través del proceso de tratamiento de agua)	La turbidez del agua filtrada debe: 1 – Ser menor o igual a 0,3 NTU en el 95% de las mediciones en un mes. 2 – No exceder 0.5 NTU durante más de ocho horas consecutivas. 3 – No exceder 1.0 NTU en ningún momento.
El porcentaje mensual más bajo de muestras que cumplieron con el Estándar de Rendimiento de Turbidez No. 1.	98.2%
La medición de turbidez más alta durante el año	0.93 NTU
Número de violaciones de los requisitos de tratamiento de aguas superficiales	0

(a) Un proceso requerido destinado a reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

(b) La turbidez (medida en NTU) es una medida de la turbidez del agua y es un buen indicador de la calidad del agua y el rendimiento de la filtración. Se considera que los resultados de turbidez que cumplen con los estándares de rendimiento cumplen con los requisitos de filtración.

Información resumida por violación de un TT de aguas superficiales

Tabla 11. Violación del TT de Aguas Superficiales

Violación	Explicación	Duración	Medidas adoptadas para corregir la violación	Lenguaje de efectos sobre la salud
[Introduzca la violación]	[Introduzca la explicación]	[Introduzca la duración]	[Introducir acciones]	[Introduzca el idioma]
[Introduzca la violación]	[Introduzca la explicación]	[Introduzca la duración]	[Introducir acciones]	[Introduzca el idioma]

Información resumida para operar bajo una variación o exención

[Ingrese la información adicional descrita en las instrucciones para el documento CCR de SWS]

Información resumida para los requisitos de evaluación revisados de la regla de coliformes totales de nivel 1 y nivel 2

Si se requiere que un sistema de agua cumpla con un requisito de evaluación de Nivel 1 o Nivel 2 que no se deba a una violación de *E. coli* MCL, incluya la siguiente información a continuación [22 CCR sección 64481(n)(1)].

Requisito de evaluación de nivel 1 o nivel 2 que no se deba a una violación de *E. coli* MCL

Los coliformes son bacterias que están presentes de forma natural en el medio ambiente y se utilizan como indicador de que otros patógenos potencialmente dañinos transmitidos por el agua pueden estar presentes o de que existe una vía potencial a través de la cual la contaminación puede entrar en el sistema de distribución de agua potable. Encontramos coliformes que indican la necesidad de buscar problemas potenciales en el tratamiento o distribución del agua. Cuando esto ocurre, estamos obligados a realizar evaluaciones para identificar problemas y corregir cualquier problema que se haya encontrado durante estas evaluaciones.

El sistema de agua deberá incluir las siguientes declaraciones, según corresponda:

Durante el año pasado, se nos pidió que realizáramos [Insertar número de evaluaciones de nivel 1] evaluación(es) de nivel 1. [Insértese el número de evaluaciones de nivel 1] Se completaron las evaluaciones de nivel 1. Además, se nos pidió que tomáramos [Insertar número de acciones correctivas] acciones correctivas y completamos [Insertar número de acciones correctivas] de estas acciones.

Durante el año pasado [Insertar número de evaluación de nivel 2] se requirió que se completaran evaluaciones de nivel 2 para nuestro sistema de agua. [Insértese el número de evaluaciones de nivel 2] Se completaron las evaluaciones de nivel 2. Además, se nos pidió que tomáramos [Insertar número de acciones correctivas] acciones correctivas y completamos [Insertar número de acciones correctivas] de estas acciones.

Si el sistema de agua no completó todas las evaluaciones requeridas o corrigió todos los defectos sanitarios identificados, el sistema de agua está violando el requisito de la técnica de tratamiento y deberá incluir las siguientes declaraciones, según corresponda:

Durante el año pasado, no llevamos a cabo todas las evaluaciones requeridas.

En el pasado, no logramos corregir todos los defectos identificados que se encontraron durante la evaluación.

[Para la violación del requisito de TT de bacterias coliformes totales, ingrese la información adicional descrita en las instrucciones para el documento CCR de SWS]

Si se requiere que un sistema de agua cumpla con un requisito de evaluación de Nivel 2 que se debe a una violación de *E. coli* MCL, incluya la siguiente información [22 CCR sección 64481(n)(2)].

Requisito de evaluación de nivel 2 debido a una violación de *E. coli* MCL

Las *E. coli* son bacterias cuya presencia indica que el agua puede estar contaminada con desechos humanos o animales. Los patógenos humanos en estos desechos pueden causar efectos a corto plazo, como diarrea, calambres, náuseas, dolores de cabeza u otros síntomas. Pueden representar un mayor riesgo para la salud de los bebés, los niños pequeños, los ancianos y las personas con sistemas inmunitarios gravemente comprometidos. Encontramos bacterias *E. coli*, lo que indica la necesidad de buscar posibles problemas en el tratamiento o distribución del agua. Cuando esto ocurre, estamos obligados a realizar evaluaciones, identificar problemas y corregir cualquier problema que se haya encontrado durante estas evaluaciones.

Se nos pidió que completáramos una evaluación de Nivel 2 porque encontramos *E. coli* en nuestro sistema de agua. Además, se nos pidió que tomáramos [Insertar número de acciones correctivas] acciones correctivas y completamos [Insertar número de acciones correctivas] de estas acciones.

Si un sistema de agua no completó la evaluación requerida o corrigió todos los defectos sanitarios identificados, el sistema de agua está en violación del requisito de la técnica de tratamiento y deberá incluir las siguientes declaraciones, según corresponda:

No llevamos a cabo la evaluación requerida.

No se corrigieron todos los defectos sanitarios que se identificaron durante la evaluación.

Si un sistema de agua detecta *E. coli* y ha violado el MCL de *E. coli*, incluya una o más de las siguientes declaraciones para describir cualquier incumplimiento, según corresponda:

Tuvimos una muestra repetida de *E. coli* positiva después de una muestra de rutina positiva para coliformes totales.

Tuvimos una muestra repetida de coliformes totales positivos después de una muestra de rutina positiva para *E. coli*.

No se tomaron todas las muestras repetidas requeridas después de una muestra de rutina positiva para *E. coli*.

No se realizaron pruebas de *detección de E. coli* cuando cualquier muestra repetida dio positivo para coliformes totales.

[Si un sistema de agua detecta *E. coli* y no ha violado el MCL de *E. coli*, el sistema de agua puede incluir una declaración que explique que, aunque han detectado *E. coli*, no están violando el MCL de *E. coli*.]